SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

COMPROBANTE ENTRADA
NºSU000000000653

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA **NIT:** 17068260 **FECHA:** 12/04/2023 07:32 a. m.

CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) **ESTADO:** Confirmado

DIRECCION: TV 93 51 98 **MONEDA:** Pesos

TELEFONO: 7560505 **ALMACEN:** SU59M05 - FARMACIA 92 PATIOS

Nº FACTURA: FE129192 **% ICA:** 4,1400 **PLAZO:** 90 **FECHA FAC:** 08/04/2023 12:00 a. m.

☐ OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD COMPROMISO OBLIGACIÓN

DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED373	CLONIDINA CLORHIDRATO 150 MCG TABLETA	MICROGRAMO	500,00	$ 33,00	$ 16.500,00	0,00	0,00
MED536	DOXICICLINA 100 MG TABLETA	mg	100,00	$ 132,00	$ 13.200,00	0,00	0,00
MED1158	METRONIDAZOL 500MG OVULO	mg	400,00	$ 178,00	$ 71.200,00	0,00	0,00
MED1501	SALBUTAMOL (SULFATO) 100 MCG/DOSIS 100 G (200 DOSIS) SOLUCION PARA INHALACION BUCAL	MICROGRAMO	80,00	$ 3.889,00	$ 311.120,00	0,00	0,00
MED1676	TIAMINA 300 MG TABLETA	mg	2.000,00	$ 117,00	$ 234.000,00	0,00	0,00

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 7996-2022, FACTURA No FE129192

TOTAL COMPROBANTE:

SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

SUBTOTAL:	$ 646.020,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
SUBTOTAL 1	$ 646.020,00
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 2.675,00
RETE FUENTE:	$ 16.151,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 627.194,00

Afectacion Presupuestal

Obligacion:

COMPROBANTE ENTRADA

SONIA PATRICIA CORTES GUALTEROS
52447476

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:

depósito de drogas BOYACÁ
...mucho más que medicamentos

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT 170682603
TV 93 # 51-98 (Bod. #18) PBX: 7432597 -
BOGOTÁ - COLOMBIA
Actividad economica ppal 4645, Act. Secundaria 4773
IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES-- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA
DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6
TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTA, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 129192
PAGINA: 1/ 1

AUTORIZACION DIAN No. 18764041890313 Tipo04 FE DEL: 26/12/2022 PREFIJO FE DESDE No. 119575 HASTA No. 200000 VALIDA HASTA 26/06/2023

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE

NIT: 9009590484
CL 9 39 46
TELEFONO: 4546800 BOGOTA D.C.
SOLICITADO POR CT 7996_2022
CONTRATO No P0003888
CRÉDITO 90 DIAS - Efectivo
ORDEN DE COMPRA No P0003888
13 - MENSAJERIA
ENTREGAR EN CALLE 2 A N- 88 B -47 SUR PATIOS
Nº CONTROL INTERNO 9319 PED/8173

FECHA DE FACTURA
08/04/2023
VENCIMIENTO
08/07/2023

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE	Vto LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
08256	CLONIDINA 0.150 MG (ECAR) TAB (500) CUM: 19995299-7 2009M-0009253 ATC:C02AC01	500 TAB	C120181	05/12/2024	33.00	0 %	16,500.00
01257	DOXICICLINA 100MG (GENFAR) TAB(100) CUM: 019950177-3 2021M-0004678-R2 ATC:J01AA02	100 TAB	CCL2985	30/09/2025	132.00	0 %	13,200.00
03249	METRONIDAZOL 500MG (COLMED) OVULO (200) CUM: 1963637-5 2016M-003380-R2 ATC:G01AF01	400 OV	1432331	20/09/2024	178.00	0 %	71,200.00
02004	SALBUTAMOL 100MCG (AIRMAX) INH 200 DOSIS CUM: 20001675-1 2021M-0009874-R1 ATC:R03AC02	80 INH	226522	30/11/2024	3,889.00	0 %	311,120.00
03714	TIAMINA 300MG (ECAR) TAB (500) CUM: 23440-10 2007M-0007263-R2 ATC:A11DA01	2,000 TAB	D010289	17/01/2026	117.00	0 %	234,000.00

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.
NOMBRE BODEGA: Caps Patios
NOMBRE QUIEN RECIBE: Sofia Cortes
CARGO: Aux Farmacia
C.C. #: 52407476
FECHA: 11-04-2023 HORA:
FIRMA:

Totales: Líneas: *5* Articulos: *5* Cantidad: *3080*

SON:
SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 97/100 PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP	646,020.00
IVA	COP	0.00
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	2,674.53
RETEFUENTE	COP	16,150.50
TOTAL	COP	627,194.97

ELABORADO POR:DIANA CHALAPUD 12:46:50	RECIBÍ:	
DEPÓSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución
iii) DDB reporte trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.
iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puedo ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.
Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio ¿ Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador.

CUFE: 4a0f3d285e6056971bec9b4c28ec15529c3d5f34780e7b7c641e42260a2ba0647fb596020f74e596cef144e1fa992418
Fecha y hora Factura: 08/04/2023 12:45:10
Fecha y hora Validación: 08/04/2023 12:46:50

"DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGISTRADA"

depósito de drogas BOYACA
...mucho más que medicamentos

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial DEPOSITO DE DROGAS BOYACA con N.I.T. persona natural **No. 17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

"Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes".

Expedida el 03 (Tercer) día del mes de Abril de 2023 (Dos mil veintitrés).

FIRMA_____OFERENTE.

NIT N°17068260-3
En calidad de Gerente – Propietario.

VoBo. SANDRA EDITH ORTIZ UMAÑA
Contadora TP.72114-T

VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHA
Revisora Fiscal TP.39559-T